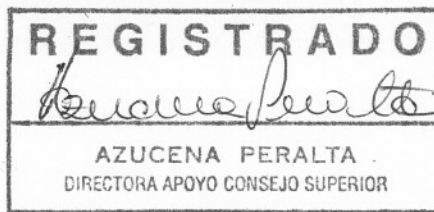




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 957/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Venado Tuerto con destino a cubrir gastos del Proyecto Aplicación del Problema de Contorno de Riemann en la Teoría de Colas.

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

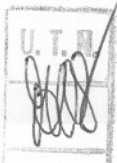
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 957/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Venado Tuerto destinados a cubrir gastos del Proyecto Aplicación del Problema de Contorno de Riemann en la Teoría de Colas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.417/2005



  
Ing. HECTOR HENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR